

Gobernador firma ley para agilizar permisos de construcción

El gobernador apostó a que esto convierta a Puerto Rico en una jurisdicción más competitiva para la atracción de inversionistas.

4 de abril del 2017' – El Vocero



El gobernador Ricardo Rosselló convirtió hoy en ley un proyecto de su administración, que se trabajó en conjunto al sector privado, para agilizar el proceso de permisos de forma que los de uso sean instantáneos y los de construcción demoren solo cinco días.

Rosselló dijo que la Ley 19 de 2017 formará parte del plan de su gobierno para promover la inversión en infraestructura.

“Lo que se está haciendo en tan poco tiempo es sorprendente y necesario”, celebró el presidente de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, Ricardo Álvarez.

“Realmente, la infraestructura del país está en un estado que necesita esto”, comentó por su parte, el presidente de la Asociación de Contratistas Generales de América, Francisco Díaz Massol.

El gobernador apostó a que la agilización de los permisos convierta a Puerto Rico en una jurisdicción más competitiva para la atracción de inversionistas.

El director de la Oficina de Gerencia y de Permisos, Ian Carlo, comentó que lo máximo que puede demorar un permiso serían 180 días, que es el caso particular de la consulta de ubicación. La evaluación ambiental deberá ser completada en 30 días.